



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2019 y la plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO 2019

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Iniciales
A) OPERACIONES CORRIENTES		3.275.000,00
1	Impuestos directos	1.591.000,00
2	Impuestos indirectos	35.000,00
3	Tasas y otros ingresos	747.100,00
4	Transferencias corrientes	864.500,00
5	Ingresos patrimoniales	37.400,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		45.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	45.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total ingresos		3.320.000,00

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Iniciales
A) OPERACIONES CORRIENTES		3.072.500,00
1	Gastos de personal	1.363.705,37
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.644.300,00
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	63.494,63
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		247.500,00
6	Inversiones reales	247.500,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total gastos		3.320.000,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

**PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE 2019****PERSONAL FUNCIONARIO: 10****Funcionarios con habilitación nacional:**

Denominación	Nº	Grupo	Nivel	Situación
Secretario-Interventor	1	A1	26	Comisión de Servicios

Funcionarios propios de la Corporación**Escala de Administración General:**

Denominación	Nº	Grupo	Nivel	Situación
Administrativos	4	C1	22	Cubiertas
Auxiliares Administrativos	1	C2	18	Cubierta

Escala de Administración Especial - Policía Local:

Denominación	Nº	Grupo	Nivel	Situación
Oficial	1	C1	22	Cubierta
Policía	3	C1	22	Cubiertas

PERSONAL LABORAL: 25**Servicios Sociales: 9**

Denominación	Nº	Grupo	Situación	Observaciones
Trabajadora social	1	A2	Cubierta	
Educadora socio-comunitaria	1	A2	Cubierta	
Auxiliar ayuda a domicilio	7	E	Cubiertas	Seis a jornada del 97 % y una con jornada del 95%

Infraestructuras: 13

Denominación	Nº	Grupo	Situación	Observaciones
Encargada Limpiadoras	1	E	Cubierta	Jornada del 83 %
Limpiadoras	5	E	Cubiertas	Jornada del 83 %
Encargado Mantenimiento	1	E	Vacante	Promoción Interna
Operarios Servicios Múltiples	7	E	Cubiertas	

Biblioteca/Cultura: 1

Denominación	Nº	Grupo	Situación	Observaciones
Bibliotecaria/Agente Cultural	1	C1	Cubierta	

Educación: 1

Denominación	Nº	Grupo	Situación	Observaciones
Conserje	1	E	Cubierta	

Deportes: 1

Denominación	Nº	Grupo	Situación	Observaciones
Operario Instalaciones	1	E	Cubierta	

La Villa de Don Fadrique, 7 de noviembre de 2019.-La Alcaldesa, Macarena Aguado Sepúlveda.

N.º I.-6061